

EL DERECHO A UN AMBIENTE SANO EN UNA PERSPECTIVA LATINOAMERICANA

Belizza Janet Ruiz Mendoza y José Honorio Martínez Torres

	Introducción.....	11
I.	La emergencia del derecho ambiental.....	12
II.	El medio ambiente: el devenir de una concepción 1972-2002.....	16
	• Más allá de los límites del crecimiento 1972	17
	• El informe de la Comisión Bruntland 1987.....	17
	• Las propuestas de las Naciones Unidas 1992.....	22
	• La cumbre de la Tierra de Johannesburgo 2002.....	24
III.	El derecho a un ambiente sano en un mundo globalizado.....	24
	• Los derechos negados a los pueblos de América Latina.....	24
	• La globalización y la acentuación de la devastación.....	26
	• El derecho de los pueblos latinoamericanos a un ambiente sano.....	28
	• El caso de las patentes y los saberes tradicionales indígenas.....	28
	• El caso de la biodiversidad de América Latina como patrimonio de la humanidad.....	30
	• El caso de los megaproyectos energéticos o agroindustriales y el destierro de las comunidades campesinas e indígenas.....	31
	• El caso de la valoración ambiental como un instrumento para que las transnacionales sigan monopolizando la naturaleza.....	34
IV.	Propuestas y conclusiones.....	35
	Fuentes.....	38

EL DERECHO A UN AMBIENTE SANO EN UNA PERSPECTIVA LATINOAMERICANA

Belizza Janet Ruiz Mendoza y José Honorio Martínez Torres

Introducción

En este ensayo se pretende discutir desde una postura crítica la función del derecho ambiental con respecto al devenir social, económico, político y cultural de los pueblos de América Latina. Se hace una comprensión amplia del significado de un derecho a un ambiente sano, y en este sentido se plantea la necesidad de regular y/o revertir los procesos productivos que causan mayores impactos negativos sobre el medio ambiente y para la vida de los pueblos.

En la primera parte se plantea el surgimiento del derecho ambiental como un nuevo ámbito para la producción de normas, el lugar de las reglamentaciones ambientales con respecto a las derechos de primera y segunda generación y la articulación con éstos, y la importancia que se le ha otorgado en algunas naciones del primer mundo.

En el segundo apartado se explican las transformaciones en la forma de pensar el medio ambiente, desde 1972 cuando se tiene certeza de que los “*recursos naturales*”¹ son finitos, hasta 2002 cuando se realizó la última Cumbre Mundial de la Tierra en Johannesburgo.

En una tercera parte se introduce el debate acerca de la función del derecho con respecto al presente y el futuro de los pueblos de América Latina. Se plantea que el derecho no debe ser usado como un instrumento para legitimar el despojo que sufren los pueblos de América Latina de sus tierras, sus bosques, sus ríos, sus hábitat y sus conocimientos. Al contrario, el derecho debe contribuir a que se reviertan las tendencias a la privatización del medio ambiente, y a que les sean devueltos sus territorios y sus formas de vida a los pueblos latinoamericanos. La globalización capitalista ha venido a significar la reprimarización² de las economías latinoamericanas, es decir, una mayor

¹ A lo largo del texto se van a emplear las comillas para connotar el desacuerdo frente al uso de este término cuando se habla de la naturaleza. Catalogar todo lo que hace parte de la naturaleza como recurso, implica inscribirse en una racionalidad instrumental, valga decir en la mentalidad capitalista, para la cual todas las cosas son susceptibles de tener precio y de negociarse en el mercado. No es lo mismo ver el árbol como árbol que como recurso o materia prima, ni es lo mismo ver al río como río que como fuente de hidroelectricidad. En este sentido es válida la reflexión del líder indígena boliviano Reinaldo Reynaga, quien plantea que: O el pensamiento de Occidente acaba con el mundo -como lo está haciendo, pues está teniendo demasiado éxito en su camino de destrucción-, o el mundo acaba la hegemonía del pensamiento Europeo. Occidente usa rasgos en su categorización. Para su mente hay un arriba, un abajo, un detrás, un enfrente; hay una izquierda, una derecha. Y son nociones que creen válidas para cualquier cosa y para siempre. En el cosmos no hay arriba ni abajo. No hay derecha ni izquierda. En el cosmos no hay frente ni detrás. Todo está en movimiento, las casillas no existen en la naturaleza, ni en el cosmos.

² El concepto de reprimarización significa que se profundiza el carácter de exportadoras de bienes del sector primario (energéticos fósiles, alimentos y materias primas) en las naciones de América Latina. Zerdá, Alvaro (1998), *Una propuesta de industrialización para Colombia*, Ministerio de Desarrollo Económico, Bogotá, Colombia.

profundización en las tasas de devastación de los “*recursos naturales*” y los ecosistemas estratégicos de América Latina.

Finalmente, se presentan algunas conclusiones que recogen tanto las propuestas incumplidas de la Cumbre de Río en 1992, como los reclamos del pago de la deuda ecológica que las naciones industrializadas del norte le deben al tercer mundo por el saqueo histórico de sus ecosistemas, y algunas ideas relativas a la construcción de formas de vida autogestionarias en los espacios locales de las naciones de América Latina.

I. La emergencia del derecho ambiental

En la teoría política, el derecho es el mecanismo a través del cual, los Estados Nacionales se dan sus normas de organización y funcionamiento, y por medio del cual reglamentan la vida de la sociedad en sus diversos aspectos.

Las relaciones entre individuos, colectividades y naciones, están atravesadas por juegos de intereses y por relaciones de poder, que encuentran en mecanismos como el derecho, una forma eficiente de delimitación, organización y control. En este sentido, la producción y la aplicación del derecho se convierten en función básica para la existencia y la convivencia de las naciones, tanto en sus límites internos como en sus relaciones con otras naciones.

Se piensa que con la existencia de normas claras acerca de cuales son los derechos, los deberes, y las garantías ciudadanas, es menos probable que las discrepancias entre individuos, colectividades o naciones tomen formas violentas de resolución, en este presupuesto radica gran parte del peso y de la relevancia que se le otorga al derecho en las sociedades contemporáneas.

En la filosofía política de la revolución francesa, el derecho es un medio para el logro de los ideales de la ilustración y la modernidad: igualdad, libertad y fraternidad. En los sistemas políticos democráticos, el derecho es el mecanismo fundamental de aseguramiento del contrato social y de la constitución de los Estados. El derecho funge como un mecanismo de la sociedad y del Estado para el logro de los fines del contrato social, sean estos la justicia, la equidad social, la libertad o la paz. Evidentemente el devenir histórico da muestra de una gran distancia entre los procesos que realmente han acaecido, y el logro de estos fines o preceptos.

Aunque una parte importante de la vida cotidiana de los pueblos y las sociedades contemporáneas se siga rigiendo según la tradición y la costumbre, la tendencia es que todos los aspectos de la vida en sociedad sean reglamentados a través de leyes, decretos o de otro tipo de disposiciones jurídicas.

El medio ambiente³, dada la importancia creciente que se le ha reconocido en los últimos treinta años se ha constituido en uno de los nuevos ámbitos de aplicación del derecho⁴. Los derechos ambientales se han agrupado entre los derechos de tercera generación, después de los derechos fundamentales, como el derecho a la vida y a la dignidad personal, y después de los derechos sociales, económicos y culturales, como el derecho a la educación, el trabajo y a la conservación de la identidad étnica, respectivamente.

El derecho ambiental llama mucho la atención en la medida que vuelve a recoger diversos aspectos de la vida en sociedad, que quizá ya se encuentran legislados por derechos de la primera y segunda generación, pero sobre los cuales se hace insistencia y se produce una nueva mirada. Por ejemplo, al formularse el derecho a un ambiente sano, se está recogiendo gran parte de lo establecido en varios derechos fundamentales, sociales y económicos. Cuando se hace la formulación del derecho a un ambiente sano, se está insistiendo en las condiciones que son básicas para la existencia de la vida humana, así, al hablarse del derecho al agua se está vinculando el derecho a la vida, ya que es evidente que sin el agua la vida humana se pone en peligro.

En el caso del consumo de alimentos transgénicos, el derecho a un ambiente sano converge con el derecho a la salud, en este caso la aplicación del “*principio de precaución*” debe ser defendida como la fórmula que puede garantizar la salud de los seres humanos, ya que de lo contrario se estaría permitiendo poner en riesgo la salud al permitir el consumo de productos cuyos efectos sobre la salud humana aún no son conocidos.

Es decir, con la formulación de los derechos ambientales lo que se viene a producir es una nueva perspectiva en la forma de mirar los derechos de los individuos y las colectividades, muy articulada con los demás derechos de primera y segunda generación, pero quizá más concreta en las formulaciones y en las consecuencias prácticas que emanan de su aplicación.

Teniendo en cuenta la noción de derecho que se planteó previamente, el derecho ambiental vendría a reglamentar las disputas entre individuos, entre colectividades o entre naciones por el acceso, el disfrute o la explotación de “*los recursos naturales*”. Vendría a significar para cada Estado nacional, la redefinición del ordenamiento jurídico, y de las competencias institucionales con relación a la administración y la disposición del patrimonio ambiental.

³ Es necesario aclarar que el ambiente no es “medio”, sino la totalidad constituida por la naturaleza y la sociedad humana. Es también incorrecto emplear el término variable ambiental porque el ambiente no es ninguna variable sino el todo. VITALE, Luis. *Hacia una historia del ambiente en América Latina*, Nueva imagen, México, 1983, p. 102.

⁴ En “La verdad y las formas jurídicas” se hace un recorrido por algunos sistemas de derecho. La pregunta que se aborda es acerca de la relación entre estos sistemas de derecho y las formas mediante las cuales se llega a la verdad en ellos. El análisis avanza hasta establecer una noción de derecho que es la que se va acoger en el transcurso de este texto. De acuerdo con esta noción el derecho es una forma singular y reglamentada de conducir y de hacer la guerra entre los individuos... El derecho es, en consecuencia, la forma ritual de la guerra. FOUCAULT, Michel, (2000). Gedisa, Madrid, p. 67.

Algunos Estados como Canadá, Alemania y España, han dado pasos muy importantes en la definición de ordenamientos jurídicos ambientales. En estos ordenamientos se precisan aspectos como: la disposición urbana de residuos, el tratamiento que deben tener los residuos industriales u hospitalarios peligrosos, el tratamiento y potabilización de aguas para consumo humano y la disposición de aguas servidas (sic), el control de las emisiones de CO₂ (bióxido de carbono) y gases contaminantes en el sector transporte y la industria, el uso adecuado de los bosques, los mares y los suelos, y la protección y conservación de las especies y los ecosistemas, entre otros.

Sin embargo, las posturas avanzadas que se aprecian en la legislación ambiental interna de estos Estados y otros que son pioneros en el establecimiento de áreas de protección y conservación ambiental, y en la creación de andamiajes institucionales que apoyen estas decisiones, no siempre se traducen en posturas avanzadas y justas en las relaciones internacionales.

Alemania que es el mayor exportador de basuras tóxicas, tiene una rígida legislación ambiental interna. La Unión Europea ha mantenido abierta, desde hace varios años, la posibilidad de exportar desechos tóxicos al tercer mundo con el pretexto de reciclarlos. Ya en 1979, Blanca Ordóñez, representante de México en la Conferencia Mundial de Saneamiento Ambiental, denunciaba que las naciones industrializadas estaban convirtiendo a América Latina y al tercer mundo en depósitos para los residuos tóxicos.

Mientras arrojar una tonelada de residuos en África cuesta 2.5 dólares, disponer adecuadamente de éstas en un país Europeo, requiere de fosos a prueba de filtraciones, incineradores de alta temperatura, y de inversiones que pueden alcanzar 3000 y 4000 dólares. En palabras textuales de Summer Lawrence, Vicepresidente del Banco Mundial, *“La lógica de una decisión de verter los residuos tóxicos en África es una lógica impecable. Es preciso contaminar los países menos contaminados, y África está subcontaminado; es preciso colocar los residuos tóxicos en los países donde los salarios son más bajos”*⁵. La lógica de los empresarios capitalistas consiste en que *“es más barato contaminar donde la gente es más pobre, pues su morbilidad y mortalidad cuestan menos. Entonces ha habido casos de exportación de residuos tóxicos, como por ejemplo, el mercurio que enviaron a Suráfrica, Kwa-Zulú Natal, durante la época del apartheid, empresas de Estados Unidos aliadas a la empresa Thor Chemicals”*⁶.

En muchos casos, la aplicación de severas legislaciones ambientales en las naciones del primer mundo significa trasladar la contaminación y los impactos

⁵ Citado por Susan George (1994), en Liberalismo Económico: *Marginación del Tercer Mundo y de la Naturaleza*. Ecología Solidaria. Trotta Madrid, p. 43.

⁶ MARTÍNEZ ALLIER, Joan, (2001), Una exigencia del sur: reconocer la deuda ecológica, Censat agua viva, Bogotá Colombia, p. 27.

negativos sobre el medio ambiente y la sociedad al tercer mundo. *“Según Brailowsky, en una reunión internacional organizada por las Naciones Unidas, un grupo de expertos recomendó que debe buscarse la oportunidad de reubicar en los países en desarrollo las industrias que producen contaminación. Esta propuesta resultaba extrema, pero fue justificada en los siguientes términos: En primer lugar, es posible que las industrias que se consideran como contaminantes en algunos países adelantados (debido a que la capacidad ambiental de estos es más limitada) no sean contaminantes, o lo sean en mucho menor grado, en el contexto de los países en desarrollo, que en la actualidad tienen mucha menos contaminación ambiental. En segundo lugar, es posible que las normas y costos ambientales sean muy distintos en el mundo desarrollado que en el mundo en desarrollo, de manera que los países en desarrollo quizá logren todavía obtener una ventaja comparativa”*⁷.

Pero la inequidad en la distribución de la contaminación y en la repartición de los impactos negativos de la industria, y las actividades productivas sobre el medio ambiente y la salud humana, cuenta con un capítulo más extenso aún en el comercio mundial. En especial, en las relaciones comerciales entre los Estados industrializados y los Estados del tercer mundo es evidente la injusticia ambiental, es decir la inequitativa distribución de los beneficios que son fruto de la explotación de los *“recursos naturales”*.

Las naciones del tercer mundo han sido naciones sometidas históricamente, sus economías han estado desde las épocas coloniales⁸ en función de la economía capitalista mundial.

El papel de las naciones del tercer mundo en el escenario mundial ha sido el de proveer materias primas, energías fósiles y alimentos a los países industrializados, en condiciones de intercambio notablemente desigual. Así, mientras la producción de bienes manufacturados de las naciones industrializadas tiende a incrementar sus precios de mercado mundial, la producción de bienes primarios tiende a decrecer en su valor de intercambio. Esto implica, que las naciones del tercer mundo, deban producir cada vez mayores volúmenes de bienes primarios para cubrir los costos de las importaciones de bienes manufacturados de las naciones industrializadas.

A las condiciones de intercambio desigual del comercio entre naciones industrializadas y naciones del tercer mundo, se suma el enorme peso de la deuda externa sobre las economías del tercer mundo. El pago de los intereses

⁷ Luis Vitale citando el texto “Corporaciones multinacionales y medio ambiente” de Antonio Elio Brailowsky, en *Hacia una Historia del Ambiente en América Latina*, Nueva Imagen, México, 1983

⁸ El texto “Economía de la sociedad colonial”, CONACULTA, México, 1992, de Sergio Bagú, da cuenta con notable suficiencia del proceso de articulación dependiente de América Latina a la naciente economía capitalista mundial encabezada por Inglaterra en los siglos XVI a XIX.

y las amortizaciones a la deuda externa significa para las naciones del tercer mundo la obligación de producir cada vez más exportaciones y excedentes que permitan cubrir los montos del endeudamiento externo. Los pagos ya realizados son mayores que el importe que se debía y sin embargo el total de la deuda ha seguido creciendo⁹.

El intercambio desigual y el pago de la deuda externa son dos de las situaciones que mayores consecuencias negativas generan para el medio ambiente del tercer mundo.

Mientras las deudas crecen, la naturaleza no puede crecer a un tipo de interés del cuatro o cinco por ciento anual, los recursos agotables, como el petróleo, no se producen sino que ya se produjeron hace tiempo, ahora se extraen y se queman, produciendo una variedad de efectos negativos; los recursos renovables tienen ritmos biológicos de crecimiento que son más lentos que esos ritmos económicos impuestos desde fuera. Si los tipos de interés son altos y el peso de la deuda externa es grande, se infravalora el futuro y las cuestiones ambientales son relegadas¹⁰.

En este contexto el derecho ambiental debe jugar un papel destacado para que se alcancen condiciones de intercambio más justas y equitativas, en las que prevalezca el respeto a los pueblos de América Latina, a sus formas de vida y a su medio ambiente.

II. El medio ambiente: El devenir de una concepción 1972-2002

En la visión antropocéntrica de Occidente, acentuada con la modernidad, el medio ambiente es la despensa de la cual tomar todo cuanto se necesita sin que existan límites o prescripciones. El medio ambiente es lo que está fuera del hombre, en su periferia, en su entorno, a su alrededor. En esta concepción el hombre funge como centro en función del cual existe todo lo demás. El medio ambiente se caracteriza por ser una reunión de partes, de “recursos” como se les llama en la sociedad capitalista, entre los que figuran: los bosques, los ríos, las montañas, las selvas, los mares, las diversas especies, los minerales y las energías fósiles.

A esta forma de comprender el medio ambiente se le introdujeron algunas variaciones a finales del siglo XX, a raíz de los graves impactos causados sobre el medio ambiente (calentamiento global, lluvia ácida) por las formas de producción industrial y ante la crisis por el agotamiento de “los recursos” energéticos.

⁹ Martínez Allier, Joan, *Op. cit.*, p. 22.

¹⁰ *Ibidem*, p. 31.

Más allá de los límites del crecimiento 1972

Hacia 1972 se produjeron dos acontecimientos que generaron algunos cambios en las formas de pensar el medio ambiente.

Uno de estos acontecimientos fue la publicación del texto *“Los límites del crecimiento”*, en el que se dieron a conocer los resultados del trabajo de un grupo de expertos coordinados por Meadows¹¹, los cuales calcularon a través de sistemas de simulación, la vida del planeta tierra al ritmo de explotación de *“los recursos naturales”*, y del consumo de energía que se proyectaba según las tasas de crecimiento económico y de expansión de la industria, la urbanización y los sistemas de transporte. La conclusión de este trabajo vino a determinar que la cuota límite de la explotación del planeta tierra estaba en unos cincuenta años, con un probable colapso en unos ochenta años.

Otro de los acontecimientos, fue la realización en 1972 de la Conferencia de las Naciones Unidas en Estocolmo, a petición de los representantes suecos, por las preocupaciones ante los graves daños ocasionados a los peces y las aves por la lluvia ácida.

Estos dos acontecimientos le recordaron al mundo, sobre todo a los grandes empresarios y a los gobiernos, que *“los recursos”* del medio ambiente eran finitos, y que los procesos de producción capitalista soportados en la explotación de energías fósiles, estaban llevando al planeta a situaciones adversas para la reproducción de ecosistemas fundamentales para la vida humana. Con ello se despertó una gran preocupación por el futuro del planeta y de la humanidad.

El informe de la Comisión Bruntland 1987

En 1987 en el seno de las Naciones Unidas se aprobó el informe Bruntland, este informe denominado luego *“Nuestro Futuro Común”*, era la síntesis del trabajo de diversos grupos de científicos, políticos, empresarios, e intelectuales, los cuales habían presentado sus ideas y propuestas para construir un nuevo modelo del desarrollo. El concepto de *“desarrollo sostenible”* apareció entonces como el nuevo paradigma del desarrollo para los diversos Estados nacionales.

En la concepción del desarrollo sostenible, el medio ambiente sigue apareciendo como una despesa, sólo que ahora se hace conciencia en torno a sus límites y por ello se aboga por formas de explotación más mesuradas.

¹¹ MEADOWS, Donella H. (1972), *Los límites del crecimiento*, Aguilar, Madrid (España).

El desarrollo sostenible es aquel: *“desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades”*¹². Esta definición fue desglosada en varios aspectos: económico, ambiental y social, otorgando a cada uno de ellos diferente importancia. En el aspecto ambiental se consideró el uso y la duración del patrimonio natural, haciendo un llamado a su conservación y protección. En el aspecto social, se tuvo en cuenta la relación intergeneracional, es decir, que se debe pensar en las generaciones futuras y en *“los recursos naturales”* que éstas necesitan para subsistir. Y en el aspecto económico, se enfatizó en la búsqueda de un mayor crecimiento económico, al punto que los aspectos ambiental y social quedaron subordinados a él, en esta dirección, se plantea que *“resolver necesidades esenciales depende en parte de alcanzar un crecimiento potencial completo, y el desarrollo sostenible claramente requiere crecimiento económico en los lugares donde tales necesidades no están siendo satisfechas”*¹³, así, la satisfacción de las necesidades básicas de las diversas sociedades y comunidades quedaron condicionadas a la existencia previa de este tipo de crecimiento y a la explotación intensiva de sus *“recursos naturales”* para alcanzarlo.

El crecimiento económico como paradigma motor de la economía ha causado enormes impactos negativos sobre el medio ambiente,

*la expresión económica dominante, “crecimiento económico”, se propuso integrar todas las economías del planeta, y para el efecto, extendió la industrialización como el modelo a copiar por el resto de países rezagados en este proceso. El nombre técnico con el cual se distinguió esta política fue “transformación estructural”, que consistía en incorporar la producción agraria al esquema de la industrialización, apoyado en cuatro estrategias: monocultivo, mejoramiento genético, agroquímicos y transformación industrial. Con este modelo, en Estados Unidos la concentración territorial de la producción agrícola ha hecho crecer la desertización en 200.00 mil hectáreas por año, y en África occidental, los monocultivos (materia de exportación) crean de 10 a 50 kilómetros cuadrados más de desierto por año*¹⁴.

En el informe Brundtland se afirma que para conseguir el desarrollo sostenible es menester que continúe el crecimiento económico tanto en las naciones pobres del tercer mundo como en las naciones ricas del primer mundo: esta afirmación parece ser la única que han retenido la mayoría de los empresarios y de los políticos, con ella quieren expresar, un crecimiento económico constante y regular en el tiempo, sin altibajos que desequilibren las tasas de ganancia de sus negocios.

Una muestra de esta concepción es la siguiente

¹² OUR COMMON FUTURE (1991), Oxford, Great Britain, p. 43.

¹³ *Ibid.*, p. 44.

¹⁴ GÓMEZ, Luis Jair (1998), *El concepto de sustentabilidad ecológica: génesis y límites*. Universidad Nacional de Medellín.

supongamos que hay 75000 ballenas azules en el océano y que la cosecha máxima sostenible es de 2000 ballenas por año. Digamos que una sola empresa del mundo puede cazar esas ballenas y que cada ballena procesada tiene un valor de 10 mil dólares. Si se lleva a cabo una caza de ballenas sostenible (2000), la empresa genera un ingreso de 20 millones de dólares.

Ahora, supongamos que a dicha empresa le fuera posible cazar las 75000 ballenas existentes en un sólo año y obtener una suma de 750 millones de dólares. Si esa suma fuera invertida a una modesta tasa de interés del 5% anual, daría un rendimiento de 35,7 millones por año, es decir, considerablemente más alto que los 20 millones anuales y, además sin el trabajo y el costo que implica la caza del cetáceo¹⁵.

Ejemplos como este permiten comprender que el interés de los empresarios no es el de hacer sostenible y perdurable la vida de las diversas especies –incluida la humana– en el planeta, sino la de sostener las tasas de rentabilidad, por ello hacen cálculos en donde al primar la lógica financiera les resulta más conveniente cazar todas las ballenas de una sola vez y colocar el dinero de la venta a rentar que hacer cazas periódicas que permitan la sobrevivencia y la reproducción de las especies.

En la medida que el desarrollo sostenible queda sujeto al crecimiento económico se da origen a varias inconsistencias, entre ellas:

- a) El medio ambiente es el mayor afectado cuando se trata de lograr un mayor crecimiento económico, ya que él depende de las elevadas tasas de explotación de “*los recursos naturales*”, por ejemplo: de la extracción del petróleo¹⁶ y el carbón para la industria y los transportes, de la deforestación de los bosques para el establecimiento de grandes proyectos agroindustriales, del represamiento de los ríos para generar hidroelectricidad o proyectos turísticos, entre otros, y
- b) Son los sectores más excluidos de la sociedad (entre ellos los obreros y los trabajadores), los más afectados cuando se trata de lograr elevadas tasas de crecimiento económico, porque debe haber mayor explotación de la fuerza de trabajo. Otros sectores de la sociedad, como las comunidades indígenas y campesinas, también deben padecer los efectos del crecimiento económico, porque deben vender su hábitat y salir de sus territorios en pro de los grandes proyectos en los que se basa el crecimiento económico capitalista.

He aquí la contradicción del concepto de desarrollo sostenible, que al condicionar este desarrollo al crecimiento económico, lo que está haciendo es sentar las bases para que haya una mayor destrucción y explotación de

¹⁵ SCHMIDHEINY, Stephan (1969). “La Comunidad Financiera Internacional y el Desarrollo sostenible”, revista negocios, p. 38.

¹⁶ En 1980 se calculaban en 650 mil toneladas las descargas de hidrocarburos en el mar, sobre todo en el Golfo de Maracaibo y en el Golfo de México. Vitale, Luis. *Op. cit.*, p. 94.

lo que, hipotéticamente, se desea conservar, resguardar y proteger, que es el medio ambiente y el futuro de la humanidad.

Simultáneamente con el concepto de desarrollo sostenible, han surgido otro tipo de propuestas y posturas¹⁷ desde las cuales entender el medio ambiente.

Cuando se dio a conocer el informe de Brundtland, ya se habían dado pasos previos en el reconocimiento de la crisis ambiental que se avecinaba. Por ello, las reacciones fueron rápidas y bastante críticas, el hito más importante fue la Cumbre de Río de Janeiro en 1992, donde diferentes organizaciones sociales, y varios Estados del tercer mundo dejaron en claro, la profunda ambigüedad que encubría el concepto de desarrollo sostenible.

El desarrollo sostenible parecía apuntar a la búsqueda de unas relaciones más equilibradas y armónicas entre la sociedad y el medio ambiente, pero no decía nada acerca de las injustas relaciones entre capitalistas y trabajadores, ni entre naciones industrializadas y naciones del tercer mundo. Por eso las críticas se dirigieron contra el excluyente modo de producción capitalista y su rotunda incapacidad de ser sostenible.

Entre las diversas objeciones se plantea que:

Hablar de desarrollo no significa otra cosa que proyectar el modelo de sociedad norteamericana al resto del mundo ... definir la explotación de la tierra y sus tesoros como desarrollo, fue una herencia de la arrogancia productivista del siglo XIX¹⁸, igualmente, "el desarrollo es una noción nueva (Shumpeter/1934, Truman/1949), y cuando se adjetiva con sostenibilidad reboza de ambigüedad y carencia de precisión, el desarrollo es en este caso, y dejémosnos de eufemismos, la ampliación de la acumulación de capital y, por tanto, de las desigualdades propias de este sistema social"¹⁹. En este mismo sentido, "el desarrollo sostenible dada la vaguedad con que ha sido formulado, y en manos de las relaciones de producción actuales es un arma propagandística e ideológica para permitir la continuidad de la apropiación de una mayor parte de la riqueza por unos cuantos a costa del trabajo de la mayoría"²⁰, y para agregar, "el peor riesgo está en que el desarrollo sostenible se instale como una concepción que sirva para enmascarar acciones perjudiciales para el medio ambiente, o para construir un discurso retórico acerca de "los grandes avances" que se registran a nivel local, nacional o planetario, con el fin de curar las heridas sociales y ambientales que nos afligen, cuando en realidad todo sigue igual²¹.

¹⁷ Existen diversas maneras de clasificar las actuales posturas frente a la problemática ambiental: biocentrismo, ecodesarrollo, desarrollo sostenible, ecofeminismo, movimiento de justicia ambiental, ecologismo social, sustentabilidad débil, sustentabilidad fuerte y movimiento deep. Estas posiciones difieren en la forma de interpretación y en las posibles salidas que proponen para abordar y resolver el problema. SERRANO, José Luis (1997), *Eco-filosofías*, Trotta, Madrid.

¹⁸ SACHS, Wolfgang (1997), *La arqueología de la idea de desarrollo*. Economía informa UNAM No. 253.

¹⁹ PALACIO, Germán (1994). La Gallina de los Huevos de Oro. Ecofondo Bogotá Colombia, p. 12.

²⁰ MANDEL, Ernest, en *el poder y el dinero* citado por Julio Muñoz (1997) en "Crisis ambiental ¿sobreproducción o sobre población?", En *Ecología Política* No. 12, Barcelona.

²¹ RODRÍGUEZ, Manuel (1994). *La política ambiental de fin de siglo*. Ecofondo, Bogotá, Colombia.

En contra del concepto de sostenibilidad igual a crecimiento económico capitalista, fue ganando lugar la noción de sustentabilidad. La noción de sustentabilidad implica el respeto por los procesos biológicos de reproducción de las especies, las cosechas y los ecosistemas, y la organización de la vida en sociedad respetando los equilibrios vitales de la naturaleza. Esto implica permitir los procesos naturales de recuperación de los suelos, abandonar el paradigma de la acumulación, el consumismo y la instrumentalización de la naturaleza al servicio de la dominación de los demás seres humanos, la sustentabilidad implica el uso de fuentes renovables de energía y la desartificialización de la vida en sus diversos aspectos, para asumir que la especie humana es una especie entre otras dentro de la naturaleza.

El concepto de sustentabilidad surgió como una alternativa que se oponía al concepto hegemónico del desarrollo sostenible, los abanderados de la sustentabilidad fueron en un primer momento los movimientos sociales, las organizaciones no gubernamentales (ONG) y algunos grupos de investigación universitaria que no se sentían recogidos en la definición adoptada por las Naciones Unidas.

El concepto de sustentabilidad cuenta con mayor legitimidad social, y tal vez por esta razón, es que hoy es usado de manera predominante por las instituciones y los organismos que tienen que ver con el tema. Sin embargo, es muy paradójico que los contenidos que recoge el concepto de sustentabilidad no sean aplicados, y simplemente se haya hecho una transposición de términos, que tiende a desarticular la crítica de quienes se oponen a la intensiva explotación de los seres humanos, y de *“los recursos naturales”* que se realiza en el modo de producción capitalista.

Las posturas críticas al desarrollo sostenible, señalan que las consecuencias del debate en torno al medio ambiente no puede seguirse en abstracto para todos los pueblos y naciones, sin considerar concretamente que el 25% de la población del planeta que habita en el hemisferio *“norte”*, consume el 70% de los *“recursos”*²² y contamina el 98%²³. Ello implica la necesidad de buscar efectivos equilibrios frente a las deudas ambientales de cada Estado y de cada nación, esto indica que será indispensable *“que carguen con los costos ambientales no los contribuyentes, ni las generaciones del futuro, sino aquellos que los han causado”*²⁴.

²² El 22% de la población mundial, habitantes del llamado norte o centro consumimos el 82% de toda la energía producida en el mundo "(...) El 78% de la energía producida proviene de los llamados combustibles fósiles, el 17% de fuentes renovables (biomasa e hidráulica) y un 5% de la energía nuclear el 80% de los contaminantes vertidos a la atmósfera proviene de la quema de los combustibles fósiles". RODRÍGUEZ, Juan Carlos (1995), *De la economía a la ecología*, Trotta Madrid, p. 133.

²³ El animal humano se distingue de los demás desde el punto de vista energético en que, además del consumo de la energía contenida en los alimentos (endosomática), degrada cantidades enormes de energía no alimentaria para mantener el conjunto de actividades que constituyen la civilización humana. El consumo de esta energía exosomática es en la actualidad 18 veces mayor, por término medio, que el de la endosomática, y este consumo continúa creciendo en forma exponencial, a pesar de los avances producidos en el aprovechamiento energético ...el consumo por persona está muy desigualmente repartido entre países y clases sociales, siendo de 7,8 tep (toneladas equivalentes de petróleo) en Norteamérica, 4,8 tep en la CEI, 3,2 en Europa Occidental, 0,5 en África Subsahariana, 0,39 en el sur de Asia. *Ibid.* p. 134.

²⁴ PANAYOTOU, Theodore (1994). "Desarrollo Sostenible y crecimiento Económico", Revista Ciencia Política #37.

La solución a la problemática ambiental se ha planteado en los foros internacionales por los representantes de las naciones industrializadas, a través de una supuesta exclusión entre la protección de la naturaleza y la justicia social (se conserva el planeta o se resuelve el problema de la pobreza²⁵). Esta no es necesariamente una relación inversa, es posible vivir en un mundo más justo sin acabar con la naturaleza. Es sospechosa la postura de las naciones industrializadas, que plantea: *“que si no hay grandes incrementos en la producción no es posible repartir, y que si se frena la máquina de la producción capitalista no habrá justicia social”*. Esto no es cierto, más aún cuando en el mundo se ha llegado a niveles de acumulación y desperdicio tan elevados como los que existen actualmente. Este es un argumento inaceptable que trata de negar que existen riquezas acumuladas que se pueden redistribuir²⁶, a la vez que se dan pasos en la recuperación de los ecosistemas destruidos.

Las propuestas de las Naciones Unidas 1992

La mayoría de las posiciones han convergido en que la búsqueda de justicia social y respeto a la naturaleza es o debe ser, producto de un acuerdo mundial, sin embargo, resulta que mientras para las naciones industrializadas el problema es la conservación de la naturaleza como un *stock* de materias primas, para las naciones del tercer mundo el problema es la pobreza y la justicia social; mientras las naciones industrializadas tienen un problema a largo plazo con el agotamiento de las fuentes de *“recursos energéticos”*, las naciones del tercer mundo tienen un problema cotidiano evidenciado en el hambre y la pobreza de la gran mayoría de su población.

Por eso, las naciones del tercer mundo siguen vendiendo sus *“recursos naturales”* para sobrevivir y pagar los intereses de la deuda externa. América Latina gira anualmente a las naciones industrializadas una parte muy importante del producto de sus exportaciones para pagar la deuda externa, de la cual un alto porcentaje se debe a la financiación de proyectos de energía eléctrica (térmica e hidroeléctrica), y de explotación de *“recursos”* no renovables (petróleo, carbón).

En el actual proceso de globalización, las naciones industrializadas se ubican en el tercer mundo con inversiones para expandir sus mercados y mejorar la

²⁵ Siempre que se hable de pobreza se ha de tener en cuenta la relatividad de este término, ya que la palabra pobreza ha sido utilizada para definir pueblos enteros, no de acuerdo con lo que son o quieren ser, sino con lo que les falta y lo que se espera que lleguen a ser. El discurso estereotipado sobre la *pobreza a desfigurado*, hasta hacerlas irreconocibles, a las diferentes y contrastantes formas de pobreza. SACHS, Wolfgang, *Op. cit.*, p. 17.

²⁶ El problema no es la carencia de la energía sino la distribución de la misma. Sólo Estados Unidos con 7% de la población mundial, consume cerca de la mitad de la energía del mundo, 35% en su territorio y más del 16% en sus empresas transnacionales dispersas por el planeta. ORTIZ, Fernando (1983). *Ecodesarrollo el pensamiento del Decenio*. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. p. 545.

tasa de ganancia, con base en los bajos salarios y en la “*óptima asignación de recursos*”, garantizada por el avance en los sistemas de transporte y telecomunicaciones.

En el proceso de globalización tal como se ha venido estructurando, es y será poco probable que se alcancen acuerdos que beneficien a los pobres del tercer mundo y al medio ambiente.

La ONU en sus informes mundiales de 1992 y 1993, realizó un conjunto de propuestas tendientes al logro de objetivos que beneficiasen al tercer mundo y al medio ambiente. Allí proponía que era necesario que las naciones industrializadas, apoyasen a las naciones del tercer mundo reduciendo los cobros de la deuda externa, para que con estos recursos pudiesen incrementar las inversiones en salud y educación, y avanzar en la reducción de los índices de pobreza en un 50%.

También proponía a las naciones industrializadas frenar el avance nuclear y la contaminación industrial, y con la ayuda del tercer mundo disminuir las olas de migración y el narcotráfico.

Estos propósitos estarían respaldados con montos provenientes de la reducción de los presupuestos militares²⁷ en todo el mundo, por la implantación de un sistema internacional de tributación al uso de petróleo, carbón y la producción de CO₂²⁸, y por la apertura a las exportaciones de productos primarios provenientes del tercer mundo.

Adicionalmente a estas propuestas acordadas en la Cumbre Mundial del Medio Ambiente de Río de Janeiro en 1992, se han establecido otros compromisos globales a través de la Convención sobre Biodiversidad de 1992, la Convención Marco sobre Cambios Climáticos de 1992, la Agenda 21 de 1992 y el Protocolo de Kyoto de 1997. Frente a este conjunto de acuerdos las naciones industrializadas no han manifestado mayor voluntad de cumplimiento.

Las naciones industrializadas argumentan que no cuentan con recursos para la financiación²⁹ de las propuestas de la ONU, y que la reducción de los

²⁷ La guerra dinamiza una industria que ha sido y sigue siendo crucial dentro del orden capitalista, como lo ha explicado el historiador inglés Eric Hobsbawm en diversos trabajos. La industria de las armas, junto con el petróleo y los narcóticos son los tres negocios más rentables en el mundo actual. Se pensó que el nivel de inversión en la industria militar descendería con la caída del bloque soviético y que dichos recursos se canalizarían hacia el “desarrollo” del tercer mundo, sin embargo, a diez años de esto tal esperanza continúa sin lograrse.

²⁸ Estados Unidos produce el 33,2% del CO₂ que se produce en el mundo, Europa occidental el 26,1%, Rusia el 14,1%, Europa Oriental el 5,5%, China el 5,5%, Japón el 3,7%, América Latina el 3,8% y África, el resto de Asia y Australia el 8,1% restante. Citado en Crisis Ambiental y Relaciones Internacionales, Rodríguez, Manuel (1994) FESCOL Bogotá Colombia.

²⁹ “En Río náufrago, observamos el planteamiento según el cual, para resolver los problemas críticos del medio ambiente y el desarrollo, se requiere una solidaridad global. Los Estados desarrollados sólo manifestaron buenas intenciones traducidas en la práctica en un aumento sustantivo del Global Environment Facility (GEF). De acuerdo con las previsiones (US 5.000.000), éstos estarán muy lejos de lo requerido (US 75.000.000.000 anuales)”. RODRIGUEZ, Manuel (1993). ¿A quién le importa la biodiversidad en Colombia? “En Nuestra Biodiversidad Biológica. Cerec. p. 259.

gastos militares y el establecimiento de impuestos al consumo de energías fósiles, traería efectos negativos para la economía capitalista mundial.

En este sentido, continúan primando los intereses de las naciones industrializadas agrupadas en el Grupo de los siete (ahora G8), sobre los intereses del resto del mundo. El último episodio de la burla a los acuerdos sobre medio ambiente lo protagonizaron los Estados Unidos, nación que se niega a cumplir con los compromisos establecidos en el protocolo de Kyoto en materia de reducción de emisiones de CO₂, y otros gases de efecto invernadero.

Según los Estados Unidos reducir las emisiones implica frenar las inversiones en nuevas industrias y afectar la expansión del *"way of life"* de los norteamericanos.

La Cumbre de la Tierra de Johannesburgo 2002

La Cumbre de la Tierra realizada el año pasado significó la polarización del mundo en torno a dos grandes intereses, de un lado los gobiernos de las naciones industrializadas y las transnacionales, y de otro las naciones del tercer mundo y los movimientos sociales críticos de la globalización capitalista. En este marco, la cumbre de Johannesburgo fue un rotundo fracaso para el medio ambiente.

La evaluación sobre el cumplimiento de las medidas propuestas por la ONU en 1992, da cuenta de la escasa voluntad existente entre los dirigentes de los gobiernos, y las transnacionales que controlan la política y la economía mundial. Por ello, es preciso que mientras se avanza en la construcción de un gran movimiento social a escala mundial, que presione hacia el cumplimiento de las propuestas de la ONU, se consoliden procesos que permitan que las naciones del tercer mundo frenen el avance de la devastación que padecen a manos de las transnacionales, y los mega proyectos que insisten en llevar el progreso, aunque sólo logran incrementar el hambre y la pobreza.

III. El derecho a un ambiente sano en un mundo globalizado

Los derechos negados a los pueblos de América Latina

La historia de los pueblos de América Latina, es la historia de la continua negación de cualquier derecho sobre el medio ambiente. A partir del siglo XV la historia de América Latina es la historia del saqueo y la expoliación³⁰.

³⁰ Esta tesis es ampliada y explicada por Luis Vitale en el texto *"Hacia una historia del ambiente en América Latina"*, publicado en coedición por Nueva Sociedad y Nueva imagen, México, 1983.

La obra de Eduardo Galeano en su conjunto da cuenta de manera extensa del cúmulo de barbaries que practicaron los conquistadores y colonizadores con los pueblos de América Latina. Lo que se denominó “*el descubrimiento de América*”, significó para los pueblos de este lado de la tierra el despojo de todo, hasta de su condición de seres humanos. Pasaron muchos años antes que les fuese reconocido a los individuos de los pueblos de América Latina su condición de seres humanos, tardarían muchos más años para que ese reconocimiento se hiciese práctico.

A los diferentes pueblos de América Latina se les despojó de su hábitat, de su lengua, de sus dioses y de su libertad. Las formas de organización de la vida política y económica de los pueblos de América Latina fueron destruidas y todo pasó a manos de los colonizadores.

A comienzos del siglo XIX los pueblos de América Latina lograron la independencia política de España y Portugal, y se organizaron como repúblicas democráticas. Sin embargo, la independencia política no se tradujo en la consolidación de nuevos proyectos económicos y sociales. Las naciones de América Latina continuaron durante los siglos XIX y XX como proveedoras de materias primas y alimentos para la floreciente industria de los países del centro y occidente de Europa y para los Estados Unidos. Durante el siglo XIX se reforzó el carácter de continente monoprodutor de materias primas afectando la diversidad de los ecosistemas y haciéndolos más vulnerables. Las tierras más fértiles fueron utilizadas solamente para explotar los productos de exportación. Se aceleró la devastación de bosques con el fin de habilitar tierras para la economía agro exportadora.

En la época de la conquista y la colonia (siglos XV-XVII) se extrajeron de los suelos de América Latina, principalmente metales como el oro, la plata y el platino, y se exportó azúcar en abundancia, en el primer siglo de la época republicana (XIX) se profundizó el papel de América Latina en la economía mundial como exportadora de materias primas y alimentos como: cacao, azúcar, tabaco, añil, caucho, maderas, salitre, guano, plátano, café, entre otros, y a mediados del siglo XIX e inicios del XX se sumaron a este cuadro las exportaciones de petróleo, estaño, cobre, carbón, y otro tipo de alimentos.

América Latina continúa hoy en la condición de exportadora de “*recursos*” primarios para la economía mundial. Es decir, la historia del saqueo prosigue hoy bajo formas más sutiles.

Cerca de una tercera parte de las exportaciones de América Latina son de petróleo³¹ y otros productos mineros no renovables; otro tercio viene de los

³¹ Las transnacionales del petróleo, “*las siete hermanas*”, Exxon, Texaco, Gulf Oil, Standard Oil de California, Mobil, Royal Dutch Shell y British Petroleum, siguen controlando la tecnología y la comercialización, incluso en países donde el petróleo ha sido nacionalizado. VITALE, Luis (1983), *Hacia una historia del ambiente en América Latina*. Nueva Imagen. Este trabajo se inscribe en parte dentro de dicha perspectiva del análisis, México, p. 100.

espacios agropecuarios, un alto porcentaje de los cuales está compuesto de rubros como frutas, flores, hortalizas, y algodón, producidos con un consumo de plaguicidas muy alto, o de rubros como carne y madera, que salen de zonas recién deforestadas.

Dentro de la producción industrial mundial, América Latina tiene una sobre representación de industrias contaminantes como refinerías, industria química, fundición de hierro y acero, fábricas de cemento, vidrio y papel. En cambio, la región tiene una baja participación en los mercados mundiales de servicios, industrias de alta tecnología como microelectrónica y biotecnología y otros sectores que presionan menos sobre “*los recursos naturales*”.

En los últimos 30 años, han sido deforestados en América Latina unos 2 millones de kilómetros cuadrados —equivalentes a la totalidad del territorio mexicano—³².

Con la explotación del medio ambiente corre paralela la explotación de los seres humanos³³. América Latina a pesar de poseer enormes condiciones para la producción de alimentos es una de las regiones del mundo con mayores índices de hambre³⁴ entre sus habitantes.

La globalización y la acentuación de la devastación

El actual proceso de globalización ha significado para las economías del tercer mundo, la obligación de adoptar modelos económicos neoliberales, los cuales integran un conjunto de medidas que tienden a fortalecer la concentración monopólica de la tierra, de los recursos energéticos, de las materias primas y del capital financiero.

*En el complejo mundial de la globalización, las 200 empresas más grandes del mundo realizan el 28% del comercio mundial y su participación desplaza a la de los Estados nacionales, es así como de los cien mayores PIB del mundo, la mitad pertenece a transnacionales*³⁵.

Acuerdos como el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), acuerdos de reducción de subsidios y aranceles como los de la Organización Mundial de Comercio (OMC), y propuestas como el Acuerdo de Libre Comercio

³² CASTRO, Guillermo (2000). *La crisis ambiental y las tareas de la historia en América Latina*. Papeles de población CIEAP/UAEM No. 24.

³³ Ruy Marín en el texto “*Dialéctica de dependencia*”, expone con gran claridad como la superexplotación de los trabajadores en América Latina se ha traducido en la transferencia continua de plusvalía relativa y absoluta al primer mundo. Dados los bajos precios de los bienes exportados y de los salarios pagados en el tercer mundo.

³⁴ Para Susan George, abanderada de la lucha contra el hambre en que viven grandes núcleos de población en África, Asia y América Latina, el principal problema de la ecología es el hombre, son las comunidades que padecen condiciones miserables e indignas para ser soportadas por cualquier ser humano. Esta postura del movimiento ecologista se ha denominado “*Ecología social*”. Este trabajo se inscribe en parte dentro de dicha perspectiva de análisis.

³⁵ Santos Boaventura de Souza (2001), “*Lecciones de Génova hipocresía global*”, UN periódico No. 26. p. 9.

para las Américas (ALCA), han establecido la igualdad entre empresas transnacionales y empresas nacionales, han obligado a que se suprima cualquier posibilidad de nacionalización o expropiación, y a que existan obligaciones como la reinversión de una parte de las ganancias de las empresas transnacionales en las naciones donde se asientan, además, se dan reglamentaciones para que cualquier determinación nacional que afecte los intereses de las transnacionales, pueda ser demandado en los tribunales internacionales de comercio.

De este modo, el modelo neoliberal no responde a proyectos de desarrollo nacional en América Latina, sino a resolver la crisis de acumulación del sistema capitalista en los países del primer mundo. Las fórmulas neoliberales aplicadas a la economía mundial, permiten superar los estancamientos y las recesiones de la economía de las naciones industrializadas, ocasionados por la sustitución tecnológica o por la escasez de demanda.

En las naciones industrializadas existen altos niveles de producción, sin que haya los niveles de consumo apropiados para generar altas tasas de ganancia que dinamicen el ciclo de acumulación capitalista. Esto implica para dichas naciones que el conjunto de su economía se afecte ocasionando desinversión, desempleo y recesión.

La aplicación del modelo neoliberal permite que los capitales de los centros industriales se desplacen a las naciones del tercer mundo, donde obtienen mejores tasas de interés y rentabilidad de acuerdo al régimen especulativo implantado por el sector financiero transnacionalizado, de la misma forma, las empresas transnacionales se expanden hacia las naciones y regiones en las cuales pueden contar con fuerza de trabajo muy barata, así como materias primas y mercados cercanos.

En las naciones del tercer mundo los defensores de la globalización capitalista, argumentan que las inversiones de las empresas transnacionales generan beneficios como la creación de empleos y el aumento de la competitividad, sin embargo, estos mismos defensores no responden preguntas como: ¿cuánto mejoran las condiciones de vida de las poblaciones locales?, ¿cuánto y qué le queda a las economías nacionales del tercer mundo?, con la inversión transnacional se generan empleos³⁶, pero, ¿durante cuánto tiempo?, ¿en qué condiciones de seguridad social y salarios?, ¿en los bolsillos de quién se produce la acumulación de capital y en dónde se reinvierten las ganancias?, y para agregar, ¿quién paga el desastre ecológico?

³⁶ Los mercados que surgen durante la globalización neoliberal, son de capitales pero no de empleo, contrariamente a lo que se afirma, la globalización cierra más puestos de trabajo de los que abre... la apertura tan pregonada es comercial y financiera, ¿por qué no se propone lo mismo para la circulación de fuerza de trabajo?

En resumen, con la globalización neoliberal se busca la liberalización plena de los mercados nacionales e internacionales, a través de políticas como la apertura y los desmontes arancelarios, cambiarios, la liberación del orden jurídico en cuanto a las condiciones de los trabajadores, así como la descentralización y privatización de las empresas del Estado.

En este contexto, el derecho ambiental corre el riesgo de convertirse en un instrumento, para que las compañías transnacionales en alianza con los sectores políticos y económicos dominantes en las naciones latinoamericanas, embarguen a los pueblos y a las comunidades sus derechos sobre el territorio bajo el pretexto de la implantación de proyectos estratégicos para la economía.

El derecho de los pueblos latinoamericanos a un ambiente sano

El derecho a un ambiente sano para los distintos pueblos de América Latina es un derecho que se debe ampliar en su significación, en este sentido, recoge todo cuanto se le ha negado a los pueblos y las comunidades latinoamericanas desde hace más de quinientos años.

El derecho a un ambiente sano es un derecho que se extiende al derecho a habitar en un territorio, a contar con una adecuada alimentación, a gozar de agua y de aire puros, a disfrutar del paisaje y de la naturaleza.

Los pueblos de América Latina han visto confiscado su derecho a un ambiente sano, a través de los procesos que tienden a profundizar el deterioro, el agotamiento, y la destrucción de la naturaleza, generando graves impactos negativos para la vida de los pueblos indígenas, campesinos, y urbanos.

La alimentación, el territorio, el agua, el aire, son elementos articuladores de la vida, y la privatización de la que continúan siendo objeto constituye un atentado más a la existencia de los pueblos latinoamericanos.

A continuación se habla de cuatro situaciones en las que el derecho a un ambiente sano resulta comprometido por los procesos de la globalización capitalista que se aplican en América Latina.

El caso de las patentes y los saberes tradicionales indígenas

El derecho no puede ser el instrumento para que las grandes transnacionales del sector farmacéutico y alimentario, patentes los saberes que a lo largo de siglos han cultivado y cuidado las comunidades indígenas. Los casos en que estas compañías han maniobrado para apropiarse de dichos conocimientos

constituyen claras violaciones de los derechos fundamentales de estas comunidades.

Las transnacionales de farmacéuticos (Pfizer, Glaxo SmithKline, Merk, Bristol Myers, Astra Zeneca, Aventis, Novartis y otras controlan el 58% del mercado), se han dado cuenta de que entre las comunidades indígenas y campesinas del tercer mundo, existen profundos conocimientos de la naturaleza y de cómo usarla para curar diversas enfermedades. Desde entonces, han financiado numerosos proyectos, denominados de investigación y desarrollo en áreas selváticas y boscosas del tercer mundo, destinados a “descubrir” las fórmulas que usan las comunidades indígenas para utilizar la naturaleza. Luego de conocer los procedimientos y las plantas que las comunidades utilizan, han procedido a patentar los derechos de producción y comercialización de estas recetas.

Ya hubo en los Estados Unidos un intento por patentar algunas variedades de quinua y ha habido intentos por patentar algunas propiedades de la sangre de drago y de robarse tantas cosas. Robarse materia prima como la cascarilla o patentar el conocimiento extraído del saber local sobre variedades agrícolas y plantas medicinales, la ayahuasca (yagé) y el jaborandi. A esto se llama biopiratería³⁷.

El hurto del conocimiento, de los secretos, y las fórmulas que les han permitido a las comunidades indígenas el tratamiento y la curación de las enfermedades, no puede ser legalizado a través de mecanismos como el patentamiento.

Los usos tradicionales que han hecho las comunidades indígenas en América Latina de las plantas, con fines alimentarios o terapéuticos deben ser respetados, si éstas no han patentado dichos saberes se debe a que su existencia prescinde de la compulsión a la apropiación privada y al interés de mercantilizar la naturaleza para la acumulación de capital.

En las comunidades que no están constituidas sobre la compulsión de acumular riqueza material, la actividad económica está aparejada a una producción directa e instantánea, en ellas la naturaleza esta valorada por los usos que de ella pueden hacerse y no por la ficción especulativa del valor de cambio.

Las formas de organización espacial de tipo europeo son totalmente opuestas a las formas como organiza el indígena su espacio, ya que los primeros crean una geografía determinada por la producción de mercancías, mientras que los segundos están centrados en la auto subsistencia. El territorio para el “blanco” es interiorizado en tal grado que lo convierte en elemento de su

³⁷ MARTÍNEZ ALLIER, Joan. *Op. cit.*, p. 26.

ego. El territorio para las comunidades indígenas es una matriz que ofrece alimentos y amparo al grupo, a toda la colectividad. Para el indígena el territorio es espacio social construido, al formarse productor y utilizador consciente de las herramientas de trabajo, se torna al mismo tiempo un ser social y un creador del espacio.

El destierro de las comunidades indígenas de sus territorios, la destrucción de sus formas de vida, y el robo de sus conocimientos, figuran entre las hazañas de las naciones del centro y occidente de Europa y de los Estados Unidos en su afán por consolidar el progreso.

Los proyectos de las transnacionales en regiones como la Amazonia, combinan diferentes campos y disciplinas del conocimiento, antropología, lingüística, biotecnología, todas dirigidas hacia el saqueo y la destrucción de las formas ancestrales de vida.

Actualmente se hablan alrededor de 5100 lenguas en la tierra. Cerca de 99% de ellas son originarias de Asia, África, el Pacífico y el Continente Americano, y tan sólo 1% en Europa. Los valles, en las montañas y las islas, los desiertos y los bosques, son frecuentemente los lugares donde minúsculos mundos lingüísticos afirman su existencia. Un mosaico de áreas lingüísticas, grandes y pequeñas, cubre el planeta. Pero todos los indicadores sugieren que dentro de una generación apenas 100 de estas lenguas habrán sobrevivido.

Los idiomas están desapareciendo gradualmente al mismo ritmo que las especies ...Junto con los idiomas, concepciones enteras de lo que significa ser humano se evaporan al calor del desarrollo³⁸.

El caso de la biodiversidad de América Latina como patrimonio de la humanidad

Durante la última década, se ha manifestado el interés de las naciones industrializadas a través de organizaciones no gubernamentales, y de sus representantes en la Naciones Unidas por cubrir con un estatuto jurídico especial grandes áreas territoriales localizadas en el tercer mundo. La intención específica es la de hacer de las grandes áreas que albergan biodiversidad en el tercer mundo, patrimonio de toda la humanidad. Así, enormes extensiones territoriales pasarían a ser administradas por instituciones transnacionales creadas para tal fin.

El argumento de quienes defienden este tipo de propuestas, es que las naciones del tercer mundo están incapacitadas institucional y financieramente para proteger y conservar estas áreas.

³⁸ SACHS, Wolfgang (1997). *Op. cit.*, p. 26.

Este tipo de propuestas se enmarcan en la concepción imperialista de las naciones industrializadas del primer mundo, las cuales, más que preocuparse por el futuro de la humanidad, se encuentran preocupadas por hacerse del control de “*los recursos naturales*” y lo que ellos significan en el inmediato futuro.

La intención de estas naciones esta ligada con la necesidad de contar con reservas de materias primas para sus procesos productivos, con el deseo de destruir las culturas indígenas que aún sobreviven, y con la mercantilización de las enormes riquezas naturales que guardan las selvas y los bosques localizados en el tercer mundo.

Una variante de esta propuesta es la que se ha ejecutado en algunas naciones como Costa Rica, Bolivia y Colombia, consiste en el intercambio de deuda externa por bosques sumideros para las emisiones de CO₂. Las naciones industrializadas lograron introducir en el Protocolo de Kyoto algunos mecanismos para evadir sus compromisos frente a la reducción de emisiones de CO₂. Uno de estos mecanismos es la compra de bonos que aseguran la disposición de bosques, los cuales hacen las veces de sumideros de las emisiones de CO₂, de las nuevas industrias que estas naciones y sus empresas transnacionales crean en el mundo.

La propuesta de las naciones industrializadas y de los organismos acreedores de la deuda externa de América Latina, es el intercambio de deuda externa por bosques sumideros de CO₂. En vista a la incapacidad financiera de las naciones del tercer mundo para pagar la deuda externa, los organismos acreedores como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, han encontrado en mecanismos como este una magnífica oportunidad para hacerse de extensos territorios en América Latina.

El intercambio de bosques por deuda externa y la venta de bosques para ser sumideros de CO₂ será en los próximos años otra de las formas a través de las cuales les será embargado su territorio a muchas comunidades de América Latina.

En casos como estos el derecho ambiental ésta llamado a desempeñar un papel muy importante en la defensa del territorio, la biodiversidad, los ecosistemas estratégicos y las formas de vida sustentable de las comunidades rurales de América Latina.

El caso de los megaproyectos energéticos o agroindustriales y el destierro de las comunidades campesinas e indígenas

Para las grandes compañías que controlan el negocio de la generación de energía, América Latina es un territorio por conquistar para sus inversiones.

A través de la construcción de megaproyectos de generación de hidroelectricidad no sólo se han destruido grandes áreas de biodiversidad, sino que se ha expulsado de sus hábitats a grandes núcleos de población.

La represa Yacireta en Paraguay, la represa de Urrá en Colombia, y otros proyectos energéticos en Bolivia, Brasil, Centroamérica y México, destinados a la explotación petrolera, carbonífera, gasífera e hidroeléctrica, han sido causantes del destierro de las comunidades locales que se asentaban en los territorios que eran objeto de los megaproyectos.

Los ejecutores de la legislación ambiental en la mayoría de los casos, han terminado por darle la razón al capital y no a las comunidades. Muchos de estos proyectos se han construido y operado a pesar de la oposición de las comunidades afectadas, a las cuales se les ha transformado totalmente su forma de vida e interrelación social.

En el caso de Colombia, proyectos como Urrá no sólo significaron el destierro de las comunidades indígenas asentadas en las riberas del río Sinú en Córdoba, sino que originaron el asesinato sistemático de un gran número de líderes indígenas que se oponían al proyecto. El proyecto significó la destrucción de las comunidades, sus formas de vida basadas en la pesca, la caza y la recolección de frutos se vieron alteradas totalmente, los indígenas pasaron a ser indigentes en las grandes ciudades en las que se mueren de hambre.

Este tipo de proyectos construidos bajo el argumento de impulsar el crecimiento económico, y el progreso social, están lejos de cumplir con dichas promesas, ya que sólo benefician a las transnacionales que los administran, los Estados nacionales apenas reciben algunas regalías y los impuestos que éstas quieran pagar. Así, la promesa de progreso sólo se traduce en la expansión de la miseria y en la destrucción de los ecosistemas.

El poder de chantaje y corrupción de las grandes compañías, es la razón por la cual proyectos como éstos se siguen desarrollando en América Latina. En Bolivia, donde se comenzaron a explotar ricos yacimientos de gas a mediados de los noventa, se construyeron más de dos mil kilómetros de gasoductos para exportar dicho gas para las industrias asentadas en Brasil y Argentina, mientras que la población boliviana no tiene gas para cocinar y sigue a la espera de los beneficios de este tipo de proyectos.

Los megaproyectos se legitiman en un comienzo bajo la promesa del empleo, y efectivamente utilizan abundante fuerza de trabajo durante su fase de construcción, al término de la cual mandan a todos a la calle, porque la operación de este tipo de proyectos prescinde del uso intensivo de fuerza de

trabajo en vistas a la elevada aplicación de tecnologías que hacen funcionar las centrales.

Una variante de los proyectos energéticos, son los proyectos agroalimentarios, las compañías transnacionales han impuesto un paradigma de la producción agrícola basado en la disposición de grandes extensiones de tierra (monocultivo), el uso intensivo de agroquímicos y la introducción de maquinaria y tecnología.

A la luz de este modelo un número importante de las tierras³⁹ de las naciones latinoamericanas, se ha convertido en latifundios agroindustriales. Se destacan los cultivos de cereales como sorgo, soya y arroz, en Argentina, en Brasil, de uva y manzanas en Chile, de plátano, azúcar y palma de aceite en Colombia, de banano en Ecuador, entre otros. En estos casos se produce un gran impacto sobre el medio ambiente, ya que los suelos son sometidos a un profundo desgaste y a la pérdida de sus nutrientes naturales. Cada vez se hacen necesarias mayores cantidades de agroquímicos para lograr que los suelos generen cosechas.

Este modelo copiado de la revolución verde norteamericana, sólo ha significado ganancias para las compañías productoras de agroquímicos. En el año 2001 las 10 mayores empresas de agroquímicos controlaban 90% del mercado mundial (Bayer, Syngenta, Monsanto, Basf, Dow, Dupont y otras), 34% del mercado mundial de alimentos y bebidas (Nestlé, Kraft Foods, ConAgra, Pepsico, Unilever, Archer Daniels Midland, Cargill, Coca Cola, Diageo, Mars Inc.), 30% del mercado mundial de semillas (Dupont, Monsanto, Syngenta, Groupe Limagrain, Savia, Advanta, Delta & Pine Land, Dow, Bayer y Basf). En el año 2000, cinco transnacionales controlaban más de 75% del comercio mundial de granos. Actualmente tres empresas han devorado a las otras y dominan el mercado: Cargill, Bungi y Dreyfus⁴⁰.

El uso de plaguicidas a destajo en América Latina ha provocado no sólo desequilibrios en el campo, sino también graves efectos en la salud de la población. Ha habido casos como en Guatemala donde se encontró que el nivel de concentración de DDT en la leche materna para 1968 excedía en ppm: 244 veces el límite máximo establecido por la Organización Mundial de la Salud como umbral de seguridad, en Tijuana, México, murieron 17 personas en 1967 por haber ingerido pan que contenía el plaguicida paration, en Colombia murieron 80 personas por la misma razón. El crimen de las transnacionales es consciente porque el DDT es un plaguicida prohibido en

³⁹ Un caso muy conocido fue el de la Jari Forestal e Agropecuaria que adquirió 1.5 millones de hectáreas en la Amazonia Brasileña. VITALE, Luis. *Op. cit.*, p. 91.

⁴⁰ MARIN, Javier, en "El mercado global con sangre entra", citando datos de Pat Mooney del Grupo de Acción sobre Erosión, Tecnología y Concentración, antes denominado Rural Advancement Foundation International. Revista Traza No. 3 Bogotá. Colombia. mayo de 2003.

los Estados Unidos y Europa, sin embargo se ha exportado a América Latina en el paquete de asistencia tecnológica de la revolución verde.

Hay casos más recientes de efectos graves sobre la salud a raíz del uso de herbicidas y plaguicidas, en la década del noventa y aún hoy en Perú, Bolivia y Colombia, el Departamento Antidrogas de los Estados Unidos ha implementado la fumigación de grandes áreas de cultivos bajo el argumento de la guerra a las drogas. Estas fumigaciones han acabado con las cosechas no sólo de la hoja de coca sino de todos los demás productos sembrados, y además han causado entre la población graves efectos sobre la salud como malformaciones de los recién nacidos e intoxicaciones, porque las aguas de los ríos también han sido contaminadas. Los herbicidas utilizados como el glifosato, están prohibidos en las naciones industrializadas porque no se conocen con claridad los efectos adversos que pueden ocasionar para la salud humana.

Es decir, que para América Latina no opera *“el principio de precaución”* con el cual se ha intentado proteger la vida humana en casos en los que no se conocen los posibles impactos del uso de sustancias en experimentación.

Similar situación se presenta con la producción de alimentos transgénicos que son importados a América Latina para su consumo sin que se tenga claridad sobre los posibles efectos de estos productos para la salud humana.

La producción de transgénicos es parte del resultado de investigaciones biotecnológicas, en el campo de la alimentación se argumenta por parte de las transnacionales y los gobiernos de las naciones del primer mundo que con este tipo de alimentos se va a enfrentar el hambre que padecen los pueblos del tercer mundo. La pregunta que surge es, ¿acaso este tipo de productos van a ser regalados?, ¿acaso las transnacionales no están tras del lucro y la ganancia?

El caso de la valoración ambiental como un instrumento para que las transnacionales sigan monopolizando la naturaleza

Una de las propuestas que ha ganado terreno en los últimos años, dado el nivel de destrucción del medio ambiente, y que ya se ha empezado a aplicar en algunas naciones del primer mundo, es la valoración de cada uno de *“los recursos naturales”*.

El argumento que defiende esta propuesta, es que si se cobra un elevado precio al consumo de *“los recursos naturales”*, las tasas de agotamiento quizá tiendan a decrecer. La internalización de los costos ambientales en la producción de bienes manufacturados es una propuesta que ha sido recibida

sin mayor rechazo de las compañías industriales. Las compañías han encontrado en esta idea una razón adicional para incrementar los precios de sus productos. En la ecuación producción y venta de bienes, las compañías transfieren los costos de “*los recursos naturales*” a los bienes que ofrecen. Quizá por esta razón no haya habido mayores reacciones en contra de este tipo de propuestas que avanzan en su adopción en los sistemas contables de varias naciones.

Como lo plantea Luis Vitale a la hora de cuestionar este tipo de mecanismos

¿Acaso las cuentas nacionales no son controladas por la misma clase social que provoca el deterioro? La aspiración de incorporar los recursos naturales a las cuentas nacionales demuestra que lo único que realmente interesa a los desarrollistas es cuantificar la naturaleza para garantizar, con el “mínimo deterioro ambiental”, una mayor explotación por parte del sistema capitalista⁴¹.

Algunas posturas que tienden a favorecer la aceptación de este tipo de mecanismos sugieren que la valoración de “*los recursos naturales*” y la internalización de los costos ambientales, vendrá a generar mayor conciencia entre productores y consumidores acerca de la importancia de la naturaleza para la economía y para la sociedad.

Las posturas que se oponen a la adopción de este tipo de mecanismos, alegan que la valoración de la naturaleza no es una razón de peso para que cese o decrezca el proceso de agotamiento y destrucción de la naturaleza. Quienes se oponen, plantean que este tipo de mecanismos sólo tienden a favorecer la especulación que hacen las empresas con los precios, y en últimas, su enriquecimiento más veloz.

En los cuatro casos reseñados, el derecho a un ambiente sano resulta vulnerado, ya que los daños sobre el territorio, las fuentes de agua, los bosques, los suelos y los ecosistemas en su conjunto son irreparables en un corto plazo. Estos daños perjudican directamente a las comunidades rurales (campesina e indígenas), pero también impactan indirectamente a las poblaciones urbanas, ya que significa disponer de menos agua potable para las necesidades básicas, menos suelos para la producción alimentaria (por ende incremento de los precios de los alimentos), menos bosques que capturen el dióxido de carbono y por ende mayor contaminación del aire.

IV. Propuestas y conclusiones

1. En un sentido propositivo se hace necesario insistir en la aplicación de los acuerdos de la Cumbre de Río de 1992, en los cuales se plantea:

⁴¹ VITALE, Luis. *Op. cit.*, p. 104.

- a. La reducción de la deuda externa que pesa sobre el tercer mundo, para que con estos recursos sean posibles las inversiones en salud y educación.
- b. Frenar el avance nuclear, reducir los presupuestos militares en todo el mundo, e implantar fuertes sistemas impositivos al uso de petróleo, carbón, a la producción de CO₂ y a la contaminación industrial.

Estos puntos contienen elementos que pueden favorecer la transición hacia un mundo con menos inequidades e injusticias sociales y ambientales.

2. Es vital para la existencia digna de los pueblos de América Latina que se produzca la intervención de los Estados a fin de detener el avance de procesos como el patentamiento de los saberes tradicionales por parte de las transnacionales, como la construcción de megaproyectos energéticos o agroindustriales de gran impacto negativo para el medio ambiente y la sociedad, como la cesión de la soberanía nacional sobre grandes áreas de selvas o bosques ricos en biodiversidad a instituciones u organismos transnacionales, y como la valoración ambiental con la cual se integra la naturaleza al mercado como bien transable.
3. Una propuesta que trata de hablar en el lenguaje del capitalismo es la de la condonación total de la deuda externa de América Latina. Esta deuda debería condonarse como parte del pago que las naciones industrializadas le deben a América Latina por la deuda ecológica acumulada durante 500 años. No se trata de legitimar el mecanismo de la valoración ambiental, sino de hacer un reclamo histórico y político por parte del tercer mundo a las naciones del primer mundo.

De la deuda ecológica son parte:

- a. Los costos de los nutrientes incorporados en la producción agraria exportada a lo largo de cinco siglos,
- b. Los costos de la no disponibilidad futura de las fuentes naturales no renovables destruidas, los costos de reparación por los daños ocasionados sobre la salud humana,
- c. Los costos de reparación por las graves consecuencias generadas por los residuos tóxicos importados hacia América Latina,
- d. El importe correspondiente a los residuos gaseosos absorbidos gratuitamente hasta ahora o depositados en la atmósfera,
- e. El importe de la información y el conocimiento sobre recursos genéricos cedidos gratuitamente.

Estas propuestas que son abanderadas por los movimientos antiglobalización constituyen plataformas de organización y de lucha por los derechos ambientales y sociales de los pueblos latinoamericanos.

Es necesario crear formas descentralizadas de organización de los sectores críticos y divergentes ante la globalización capitalista, formas que resulten menos susceptibles de ser destruidas por los aparatos represivos del capitalismo monopólico.

4. Finalmente, como propuesta complementaria está la del avance en los procesos organizativos para abanderar luchas por los derechos ambientales de los pueblos de América Latina y la construcción de proyectos de vida autogestionarios.

Sólo a través de la consolidación de procesos de autogestión basados en las potencialidades naturales y humanas de América Latina, se puede romper con la dependencia impuesta por el actual modelo de globalización capitalista e implantar un nuevo tipo de relaciones entre los individuos y de éstos con la naturaleza.

La construcción de movimientos globales puede combinar simultáneamente procesos locales autogestionarios.

Las posibilidades de autogestión local se basan en el fortalecimiento de los lazos de comunidad y en la producción de la vida colectivamente. Lo cual significa, derecho a la autonomía y al establecimiento de gobiernos propios⁴². Y también equilibrios vitales⁴³ que favorezcan la expansión de la vida y la distribución equitativa de los excedentes y los beneficios de la producción.

Se puede argumentar a favor de las formas de vida autogestionarias, que

cuando 200 personas viven en una milla cuadrada no es imposible exportar cereales y carne de esta tierra, pues el producto apenas alcanza para alimentarlas. Además, todos los elementos minerales contenidos en los productos consumidos pueden ser devueltos a los campos. Pero supongamos que esa tierra cae en manos de latifundistas: el sistema de restitución y compensación será sustituido por el sistema de expropiación. El pequeño agricultor devuelve a la tierra casi todo lo que le toma; el latifundista, por el contrario, envía los cereales y la carne a los grandes centros de consumo, perdiendo así las condiciones necesarias para reproducir las cosechas. Los análisis energéticos han demostrado que la eficiencia de la agricultura moderna es inferior a la de la agricultura tradicional⁴⁴.

La autogestión debe ser el resultado de que se comparta este proyecto. Entre las discusiones a abordar en la construcción de este tipo de proyecto

⁴² "Conquistar e inventar nuevos territorios de deseo y de acción política, radicalmente demarcados respecto al Estado y al capitalismo monopólico internacional". NEGRI, Toni. *Las verdades Nómadas*, 1996. p. 113.

⁴³ No está vedado concebir una época, en que la humanidad, para asegurarse la supervivencia, se vea obligada a dejar de "seguir" haciendo la "historia" en el sentido en que empezó a hacerla a partir de la creación de los primeros imperios, en que se conforme con repetir los hechos arquetípicos prescritos y se esfuerce por olvidar, todo hecho que amenazara con tener consecuencias históricas. El hombre, puesto entre la aceptación de la condición histórica y de sus riesgos, por un lado, y su reintegración a los modos de la naturaleza por otro, optaría por esa reintegración. ELIADE, Mircea. *El mito del eterno retorno*. Siglo XXI. p. 141.

⁴⁴ MARTÍNEZ ALLIER, Joan (1991), *La ecología y la economía*, Fondo de Cultura Económica, México, p. 60.

está la de los fines⁴⁵ y los propósitos de los miembros de la comunidad autogestionaria.

La perspectiva autogestionaria local no es un cerrarse frente al mundo, significa que se deben establecer criterios de equidad para los intercambios frente al exterior inmediato, y que se deben abordar y resolver contradicciones entre los intereses individuales y los colectivos, que se debe reconocer por consenso cuáles son las necesidades⁴⁶ reales⁴⁷, no puede pensarse que las necesidades reales están dadas de antemano, si se quiere, una comunidad orientada hacia el placer y no hacia el dolor, hacia el ser y no hacia el tener, hacia la vida y no hacia la lucha a muerte por la vida.

Esta búsqueda está orientada a alcanzar una vida al máximo autárquica, sobre los principios de autonomía y equilibrio (justicia social y respeto por la naturaleza), y está fundada en dar nuevas respuestas a necesidades compartidas a través de nuevas formas organizativas y procesos que quebranten las estructuras sociales y psíquicas que impiden el cambio.

Fuentes

- BAGÚ, Sergio, (1992), *Economía de la sociedad colonial*, CONACULTA México.
- CASTRO, Guillermo, (2000). *La crisis ambiental y las tareas de la historia en América Latina*. Papeles de población CIEAP-UAEM. México No. 24.
- ELIADE, Mircea (1983), *El mito del eterno retorno*. Siglo XXI, México.
- FOUCAULT, Michel (2000), *La verdad y las formas jurídicas*. Gedisa, Madrid.
- GEORGE, Susan (1994), *Ecología solidaria*. Trotta, Madrid.
- GÓMEZ, Luis Jair (1998), *El concepto de sustentabilidad ecológica: génesis y límites*, Universidad Nacional, Medellín, Colombia.
- MARÍN, Javier, en "El mercado global con sangre entra", Revista Traza No. 3. Bogotá, Colombia mayo del 2003.
- MARTÍNEZ ALLIER, Joan (1991), *La ecología y la economía*, Fondo de Cultura Económica. México.
- MARINI, Ruy, (1986), *Dialéctica de dependencia*, Era, México.
- MEADOWS, Donella H. (1972), *Los límites del crecimiento*, Aguilar, Madrid, España.

⁴⁵ En torno a fines subjetivos como la felicidad "*El malestar en la cultura*" de Sigmund Freud. En esta misma línea, "*Tener o Ser*" y el Capítulo II de "*El miedo a la libertad*", ambos de Erich Fromm.

⁴⁶ ¿Cómo sería posible analizar de manera científica las necesidades, si los intentos por educar a la humanidad, de tal forma que la ostentación no fuera ya un rasgo distintivo del comportamiento social de la humanidad, son condenados como infracciones a la libertad personal? MARTÍNEZ ALLIER, Joan. *Op. cit.*, p. 189.

⁴⁷ Una revolución radical sólo puede ser la revolución de necesidades radicales, cuyas premisas y cuyos lugares de nacimiento parecen faltar precisamente. Marx, Karl. *Contribución a la crítica de la filosofía del derecho de Hegel*, p. 114.

- MUÑOZ, Julio (1997) en “Crisis ambiental ¿sobreproducción o sobre población?”, en *Ecología Política* No. 12, Barcelona.
- Our Common Future, (1991), Oxford Great Britain.
- ORTIZ, Fernando (1983). *Ecodesarrollo el pensamiento del Decenio*. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Bogotá.
- PANAYOTOU, Theodore (1994). *Desarrollo sostenible y crecimiento económico*, Revista Ciencia Política #37.
- PALACIO, Germán (1994). *La gallina de los huevos de oro*. Ecofondo, Bogotá, Colombia.
- RODRÍGUEZ, Juan Carlos, (1995), *De la economía a la ecología*, Trotta, Madrid.
- RODRÍGUEZ, Manuel (1994). *La política ambiental de fin de siglo*. Ecofondo, Bogotá, Colombia.
- RODRÍGUEZ, Manuel (1994) *Crisis ambiental y relaciones internacionales*, FESCOL, Bogotá, Colombia.
- RODRÍGUEZ, Manuel (1993), *Nuestra biodiversidad biológica*. Cerec, Bogotá, Colombia.
- SCHMIDHEINY, Stephan (1969), “La comunidad financiera internacional y el desarrollo sostenible”, edición revista negocios.
- SACHS, Wolfgang, (1997), “la arqueología de la idea de desarrollo”. Economía informa, UNAM, No. 253.
- SERRANO, José Luis (1997), *Eco-filosofías*, Trotta, Madrid.
- VITALE, Luis (1983), *Hacia una historia del ambiente en América Latina*, Nueva imagen, México.
- ZERDA, Alvaro (1998), *Una propuesta de industrialización para Colombia*, Ministerio de Desarrollo Económico, Bogotá, Colombia.